

Último domicilio: C/ Rubén Darío, 1 1, 18015, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: 17.256/11.
Notificado: José Cervilla Rodríguez.
Último domicilio: Avda. Cercantes, 12, 9.º A, 18008, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: 17.647/11.
Notificado: Marino Aguilera Martín.
Último domicilio: C/ Alejandro Dumas, 7, 5.º C, 18011, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de enero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-0051-11-P.
Interesado: Comercial Vicarvi, S.L.
Último domicilio: Urb. El Palmeral, 11, local 3, 03008, Alicante.
Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de enero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Viceconsejero, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Convocatoria: 2011.

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.00.485.00.71A.4.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
ARA	G-41659244	243.200
ASAJA-A	G-41462995	696.500
FAECA	G-41754904	536.693
UAGA-COAG	G-41386020	696.500
UPA-A	G-41296138	696.500

Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.00.483.00.71P.8.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	121.000,00
ANAMAR	G-21013164	73.000,00
Asociación de Fabricantes de Conservas Andaluces		
Artesanos de la Mar	G-21253596	63.000,00
Asociación Andaluza de Salazones, Ahumados y otros transformados primarios de la pesca	V-21313184	20.000,00

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
ASEMA	G-11220589	115.000,00
OPP 51 ALMADRABA.	G-11483591	90.000,00
Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas Mayoristas de Pescados	G-91422030	15.000,00
Federación Andaluza de Compradores de Pescados en Lonjas	G-91424168	15.000,00

Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.00.443.00.71P.1.

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	186.000,00